

Entrevista a Griselda Tessio Por Natalia GAMBOA*

“Soy una ciudadana universitaria, así me presento. Soy una persona de la Universidad.”

Éste es el segundo número de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL *Nueva Época* en el cual se convoca a un docente de nuestra casa a los fines de realizarle una entrevista en virtud del eje rector de la edición. En esta oportunidad, los trabajos presentados versan sobre “Derecho y Democracia”. En este sentido, la Dra. Griselda Tessio, destacada jurista con amplia trayectoria docente en la UNL, nos concede la posibilidad de hacer un recorrido histórico de su labor y de su vínculo con la docencia en estos últimos años. A continuación, reproducimos la gentil conversación sostenida en el mes de octubre de 2007.

¿Cuál es el motivo que la llevó a estudiar Derecho en esos años duros y teniendo ya una carrera universitaria? (La Dra. Tessio es Lic. en Pedagogía, en Educación Universitaria y abogada.)
Para hacer mi primera carrera gané una beca de dos años; éramos 10 estudiantes de todo el país y fue una experiencia muy buena. Después empecé a hacer docencia en la cátedra de Sociología y en algunos años quedé como interina en el Instituto de Profesorado, todavía no era Facultad. En la dictadura de Onganía quedé cesante, pero seguí trabajando en la Facultad de Ciencias de la Educación en Paraná. Afortunadamente, después pude volver acá, al Profesorado. Dentro del mismo armamos la primera asociación de docentes universitarios del litoral; teníamos trato con la gente de Ingeniería Química, combatimos la dictadura juntos. Se cesanteó a la gente que tenía conducta más gremial que política; estamos hablando del '75.

En el '76 pedí reconocimiento de materias de mi carrera anterior y empecé Derecho, por lo que yo puedo hablar de lo que fue la Facultad de Derecho en la época de la dictadura, de compañeros que desaparecían, de compañeros de estudio que pertenecían a servicios de inteligencia, de la recuperación de la democracia.

Me había quedado sin ningún sostén económico; tenía 4 hijos y la pasamos dura, pero además la necesidad de hacer una tarea intelectual. En algún momento, con un grupo de colegas provenientes de diversas disciplinas, que habíamos quedado cesanteados, pensamos

* Miembro del Programa de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL.

armar un colegio medio, privado, no confesional. Pero para eso necesitábamos capital, que no teníamos, y autorización que, al ser cesanteados, tampoco.

El estudiar Derecho me permitió posicionarme desde otro lugar. La carrera docente ya estaba cerrada para mí, así que tenía que buscar una profesión más libre. Libre ante una dictadura que venía; además de la crueldad y del terrorismo instalado, se veía como un proceso largo.

Por otro lado, supongo que debo haber cumplido con la ley del padre, como dicen los psicoanalistas, ya que él siempre quiso que estudiara Derecho.

Me recibo en el '81, o sea que la recuperación de la democracia me encuentra con muy pocas armas como profesional del Derecho. Pese a eso recuperé mi cátedra en Paraná. Allí trabajé mucho, siempre fue una Facultad muy abierta, muy conectada con la UBA.

Después entré acá a Derecho como interina; luego concursé las cátedras y tuve que renunciar a mi actividad en Paraná por la designación de Alfonsín como fiscal federal de la Nación N° 1.

En este sentido el cambio del rol de la Facultad, como formadora de nuevos abogados iniciando este nuevo proceso democrático, ¿fue muy contundente?

Sí, efectivamente, fue contundente. El sesgo importante de ese período fue la normalización de la Universidad y las Facultades con los llamados a concurso. Porque en las universidades, dejando de lado las dictaduras y sus intervenciones, que no las cuento porque eso no era universidad, hacía mucho tiempo que no se realizaban concursos docentes. Los concursos eran más cotidianos en las Facultades en que se estudiaban ciencias duras; en nuestras Facultades teníamos menos *training*, menos ejercicio en este sentido. Cuando empezaron, en el año 1985, comenzó una nueva era. Los docentes que entraron con la dictadura tuvieron que irse; no tengo un registro verdadero, pero creo que no quedó nadie de esa etapa. Hubo algo muy meritorio de la nueva etapa que fue la averiguación de los antecedentes, ya que no fueron computados esos años de trabajo para rendir los nuevos concursos. Si no toda la nueva generación de docentes hubiéramos estado en desventaja absoluta.

La efervescencia que se generó en los distintos claustros fue una cosa fantástica. Luego vinieron las modificaciones en los planes de estudio, la conformación de los nuevos Consejos Académicos, la reapertura de los Centros de Estudiantes, el agrupamiento de graduados. Era una verdadera democracia universitaria, por eso yo siempre digo que, si me tengo que definir, soy una ciudadana universitaria, así me presento. Soy una persona de la Universidad.

¿Qué incidencia tiene esta conceptualización en su labor y, además, ser mujer en el mundo académico y en el ámbito de la justicia?

En cuanto al mundo académico, les podría decir que provengo de una Facultad de mujeres; la docencia estuvo tradicionalmente en manos de mujeres, por lo cual no tuve mayores inconvenientes en la inserción laboral. El choque con el mundo de lo jurídico no fue grave para mí porque cuando empecé a estudiar Derecho ya tenía más de 13 años de experiencia como docente universitaria. Mi mirada del mundo, mi *background*, era diferente. Creo que en esta Facultad hubo un corte muy importante con los concursos, no sólo por la democratización, sino en la cuestión de género. El segundo quiebre fue con la modificación de los planes de estudio, porque de repente las llamadas “materias sociales”

—en la jerga estudiantil, “de segunda” o “de relleno”— fueron adquiriendo el mismo estatus universitario que cualquier otra cátedra, y las docentes, la mayoría, éramos mujeres. Las materias dogmáticas más duras estaban en manos de varones y cuando concursamos pudimos discutir de igual a igual. Empezaron a admitir que considerar esas materias era importante para un abogado moderno; la cuestión de género está ligada a competencias intelectuales. En este caso particular, las competencias intelectuales estuvieron marcadas por los concursos y por la modificación de los planes de estudio. A partir de esta gran modificación no tuve mayores problemas en el campo de la docencia.

El ámbito de la justicia, al cual ingreso con la designación del Dr. Alfonsín en el mes de diciembre del año 1984, era un feudo varonil. Había muy pocas mujeres jueces; esta situación se fue decantando.

El Código Procesal Penal de la Nación era inquisitorio, obsoleto, anacrónico, hasta que se renovó en el '92. Ahí hubo cambio de paradigma y fundamentalmente con relación a los fiscales. Digo esto porque las mujeres no llegaban a ser juezas; sí podíamos ser fiscales. Entonces, con la relevancia que el nuevo Código le dio a las fiscalías, empezamos a ser escuchadas. Fue mucho lo que peleamos y batallamos para hacernos oír las mujeres dentro de la justicia.

¿Qué representación considera que tienen los distintos actores de la comunidad educativa acerca de ciudadanía universitaria, en la actualidad y en un marco de democracia?

Creo que la vuelta a la democracia de los años '80 trajo aparejada una efervescencia muy grande por parte de los alumnos. Había una apuesta muy importante por la democracia y por la construcción de la ciudadanía en los jóvenes. El retorno del funcionamiento de los Centros de Estudiantes, las elecciones creaban un clima de mucho entusiasmo, el cual fue acompañado por las autoridades que estaban en la misma tónica por la normalización, por los concursos, por la posibilidad de un cambio radical en los cuerpos docentes.

Después los procesos políticos, económicos y sociales sacudieron también la Universidad. La decadencia del mercado y la situación política del país repercutió en nuestra Universidad y sobre todo en nuestra Facultad, que estaba muy politizada, adhiriendo al proyecto alfonsinista.

Luego vino el menemismo, que ignoró y obvió las universidades. No teníamos interlocutores válidos para los reclamos; eran épocas de resistencia, de crecer para adentro, y también hubo una especie de apatía de los fervores estudiantiles.

Nosotros decimos que con la democracia se crece, se estudia, se come, se ejerce ciudadanía. Alfonsín no estaba equivocado cuando decía esto, lo que sucedió es que las vicisitudes de los procesos políticos deterioraron su posibilidad de seguir adelante con el gobierno, pero no deterioraron estos axiomas.

En la época de 2001 y 2002 las crisis institucionales redoblaron el escepticismo de los jóvenes sobre las cuestiones políticas, pero hay que capitalizar las ganas de saber de los estudiantes.

Creo que a partir de esta nueva situación política y económica por la que atraviesa nuestro país hay una renovación de los elencos, y se renovaron, no sé si las ganas de participar, pero sí las ganas de saber, lo cual puede ser un motor muy interesante si sabemos articular y trabajar estas ganas sobre todo en la labor docente. Siempre hago referencia a la importancia de dialogar o interpelar al profesor; es muy válido el intercambio entre docentes y estudiantes, yo lo ejercito en mi cátedra. Explico a mis alumnos que materias

como Sociología, Filosofía, Economía, Historia, son fundamentales para pensar acerca de la sociedad y la política que queremos tener; ésta es una responsabilidad grande los docentes.

Estoy convencida de que los docentes, sobre todo de carreras como Abogacía o Educación, que tienen tanto que ver con las prácticas sociales, tenemos la obligación de hacerles ver que a partir de este camino del conocimiento pueden hacer prácticas sociales más fecundas.

¿Quiénes son los docentes que recuerda y que ayudaron a su formación como abogada durante la dictadura?

Son varios, entre ellos Jorge Mosset Iturraspe, con quien hice Contratos; Carlos Creus, con quien hice Penal II. También tengo en mi memoria a los profesores Avara, Fasi, Celestino Araya y Prono; y algunos otros que ya no están entre nosotros.